



## **CARTA COMPROMISO ALUMNO/A EN GIRA CULTURAL A NZ**

El alumno que ha sido seleccionado para participar de esta actividad y su apoderado, abajo firmantes, declaran conocer y acatar todos los lineamientos por los que se rige este Programa y fundamentalmente expresan su compromiso y respeto no solo al Reglamento de su propio colegio, que siempre está vigente, sino también a las normas que rigen el funcionamiento del colegio anfitrión, las que deberán hacer suyas al momento de formar parte de él.

Considerando como base de este compromiso lo anteriormente señalado, cabe agregar que:

- Es de absoluta responsabilidad del alumno y su apoderado tener y llevar todos los documentos, dineros, pasajes y otros elementos que sean necesarios para el viaje o para la estadía en N Zelanda, como así mismo cumplir con los pagos requeridos por el colegio y que estarán claros a la firma de este documento.
- El estudiante en intercambio debe usar el uniforme de Altazor o el del colegio de NZ. Los costos asociados a la obtención del uniforme son propios de la familia.
- El alumno, quien se compromete a respetar en todo momento la autoridad de los profesores del colegio anfitrión, debe también seguir en todo momento el conducto regular para canalizar sus inquietudes, dudas o problemas. Para ello el principal contacto será el encargado del Programa en el colegio de NZ, quien está en permanente contacto con nuestro profesor a cargo en Altazor y que en definitiva son quienes deben solucionar cualquier situación que pudiera darse. Se solicita de modo especial que el alumno/a no se comunique con su familia chilena para traspasarle sus dificultades o inquietudes, sino que siga el conducto regular y use el canal que lo constituye su familia anfitriona.
- El alumno/a que viaja debe comprometerse a actuar correctamente en todo momento, vestir de manera sobria y ordenada y comportarse según las normas que ha aprendido en nuestra institución. Debe en definitiva ser un fiel embajador/a de nuestro colegio y de nuestro país tanto en el colegio, como dentro de la familia que le acoge.
- Se considerará que el alumno/a ha infringido las normas del colegio y las del programa si consume alcohol y/o drogas de cualquier tipo o si fuma cigarrillos en lugares que no corresponde o no autorizados. Se deja constancia que una infracción del tipo mencionado puede motivar su inmediato regreso a Chile.

- 
- El alumno/a debe viajar con seguro de asistencia en viaje, el que cubre asistencia médica en caso de enfermedad o accidente. Es responsabilidad del alumno/a y su apoderado estar informado de la cobertura de este seguro.

- El alumno/a declara que al momento de viajar se encuentra en condiciones de salud compatibles y que puede practicar actividad física sin restricciones. Así mismo, conjuntamente con su apoderado autoriza a la familia anfitriona y /o al colegio a tomar las medidas pertinentes en caso de una enfermedad y/o accidente.

- El alumno/a en viaje debe adaptarse a la forma de vida de su familia anfitriona, acomodarse a lo que ellos le brindan y respetar su forma de vida durante el tiempo que le toque permanecer con ellos. Debe involucrarse en la vida familiar y compartir con sus miembros de manera afable y respetuosa.

En caso de que la convivencia no sea adecuada por dificultades no previstas o emergentes y que representen real gravedad, el alumno/a debe comunicarlo de inmediato al encargado del programa en NZ, quien tomará las medidas pertinentes, dentro de las cuales puede estar la solicitud de cambio de familia.

**Firman en conformidad,**

Alumno/a \_\_\_\_\_  
(Escriba su nombre)

Apoderado/a \_\_\_\_\_  
(Escriba su nombre)

Fecha: \_\_\_\_\_

---